

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° **3092**

LA CISTERNA ,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA , DECRETO HOY LO SIGUIE

12 AGO. 2010

VISTOS D.L. N° 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, modificado, a través del decreto alcaldicio N° 1661 de fecha 08 de Mayo de 2009, y lo dispuesto en el artículo 1.6.11 de dicho reglamento

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Exento N° 1184 del 08 de Abril 2010, mediante el cual se aprueba cambio de giro de la Patente, a nombre de doña AIDA RUBAT MARGAS, Giro Frutas y Verduras, a Frutos del País y Huevos.

2.- Que por error se decreto cambio de giro, según lo solicitado a través de Memorando N° 90 de fecha 17 de Marzo del 2010, de Patentes Comerciales.

D E C R E T O:

RECTIFIQUESE Decreto Exento N° 1184 del 08 Abril de 2010, en lo indica su parte resolutive.

Donde dice : CAMBIO A FRUTOS DEL PAIS Y HUEVOS

Debe decir : AMPLIASE EL GIRO A HUEVOS Y FRUTO DEL PAIS

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/POF/MGSN.-